Reino de Granada.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Lo para Abastar Cosas bocas de Rey al Serv.
de Su Mag.d Dios y Libidad Rey Nr. Señor
ca y su Real Sr. Dn. Fran.co de Haro Ba
Corregidor de esta Ziud. y los Sres. Dn. Pedro
clas Fz. Menchizon Alferez mayor Dn. Ma
zin Ferrer Dr. Fran.co Contreras de Laras Dn.
Jose Fajardo Dr. Fran.co Cano Fenarez Dr.
Juan Gregorio Alburquerque Dn. Claudio
Joseph de Guevara Dn. Jos.h Ant.o Ruiz Dañe
nez Dn. Pedro Joseph de Excea y Mulas.

Por quien se sacado la cedula real

En este Ayuntam.to se han visto Unos autos y diligencias que se han hecho por el Sr. Corregidor en conformidad de la Carta orden que ha y se ha enviado a ellos en que se sirve el Consejo de Castilla demanda el Sr. D. Fernando de Castillo y Vulgar en su comision y Cuyo tanto tambien acompaño las diligencias con el promoz.on y detezimo y tassazion de costas para que hecho en execuzion de lo resuelto y ordno. Se pase en la dicha Carta orden y respecto de que asi lo que esta contiene como a lo que se relaxo na y ordno. el D. Bernardo en la Suya se dase vender en Almoneda Sexmo. Con los autos